

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**Convocatoria: 002/2015**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MICHOACAN EN LA MODALIDAD DE TIEMPO COMPLETO**, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional Electrónica**

<b>Nº de Licitación</b>	<b>Costo de las bases medio tradicional</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica</b>	<b>Fallo de Adjudicación</b>
IIFEEM-LPN-002/2015 Y/O LA-916048998-N47-2015	No aplica	07/08/2015 11:00 horas	12/08/2015 13:00 horas	18/08/2015 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: **compranet.funcionpublica.gob.mx**, **www.iifeem.michoacan.gob.mx** o bien en: Avenida Universidad N°581, en la Colonia Oviedo Mota, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, teléfonos: (443) 299-34-79 y fax 299-34-81 ext. 215.
- La fecha de publicación en CompraNet será el día **de 28 de Julio de 2015**.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones de manera electrónica.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en los **300 planteles de Educación Básica en la modalidad de tiempo completo, en el interior del Estado de Michoacán de Ocampo**.
- El pago se realizará: a pagar al proveedor en base a la factura emitida a favor del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo**.
- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal y la adquisición será financiada con recursos de origen **Federal 2015**.
- Las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos anteriormente referidos se llevarán a cabo de manera electrónica en la sala de licitaciones de la convocante en el domicilio mencionado en el primer punto.

Morelia, Michoacán; 24 de Julio de 2015

**Arq. Homero Luis Barocio Suárez**  
Director General del Instituto de la  
Infraestructura Física Educativa  
del Estado de Michoacán de Ocampo